



Queridos padres:

La comunidad cristiana se alegra con vosotros y os felicita porque vuestro hijo ha venido a aumentar la familia de los hijos de Dios.

Al pedir el Bautismo para vuestro hijo ¿sabéis que os obligáis a educarlo en la fe y a darle ejemplo de vida cristiana?

El Bautismo es un Sacramento, es una realidad sagrada que abre a la persona a la realidad de Dios. En el Bautismo se produce un Nuevo Nacimiento: la muerte al mal y al pecado, y el nacimiento a la vida de Dios, como su hijo. La incorporación a la Iglesia.

Es un compromiso de Vida Cristiana, es germen que ha de ir desarrollándose durante la vida para alcanzar la madurez cristiana.

Por eso, todos hemos de procurar que su celebración sea de acuerdo con lo que la Iglesia nos pide.

DATOS DE CONTACTO

Teléfono del padre: Teléfono de la madre:

Input fields for phone numbers

Correo electrónico:

Input field for email

Domicilio familiar:

Input field for address

Cláusula informativa de Protección de datos:

Los datos personales proporcionados en el presente documento sólo serán tratados para los fines y actividades de acompañamiento pastoral de esta Entidad Religiosa en todas sus etapas. No se cederán, salvo a entidades de la Iglesia Católica y en caso de obligación legal. Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento, acompañando documentación que acredite su identidad y dirigiéndose por escrito a la Parroquia cuyos datos figuran en el encabezamiento o al DPO de la Diócesis de Getafe responsable del tratamiento escribiendo a dpo@diocesisgetafe.es. Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD) si considera infringidos sus derechos.

NOSOTROS LOS PADRES:

D. [] DNI []

natural de [] Provincia []

y D^a [] DNI []

natural de [] Provincia []

CASADOS en la Parroquia de []

en la localidad de [] Diócesis []

el día [] de [] de []

SOLICITAMOS a la Iglesia la gracia del Sacramento del Bautismo para nuestro

hijo que nació en el hospital [] en la ciudad de []

[] el día [] de [] de []

Inscrito en el Registro Civil de [] Tomo [] Pág. []

DESEAMOS que lleve el nombre cristiano de:

[]

ABUELOS PTERNOS:

D. []

natural de [] Provincia de [] y

D^a []

natural de [] Provincia de []

ABUELOS MATERNOS:

D. []

natural de [] Provincia de [] y

D^a []

natural de [] Provincia de []

Elegimos como PADRINOS a:

D. []

hijo de [] y de [], que vive en []

[], confirmado en []

y D^a []

hija de [] y de [], que vive en []

[], confirmada en []

Para rellenar en la Parroquia:

Fechas y hora de las reuniones previas:

Fecha y hora prevista para la celebración del bautismo:

RITUAL DEL BAUTISMO

44. El bautismo debe celebrarse dentro de las primeras semanas siguientes al nacimiento del niño.

46. Para manifestar la índole pascual del Bautismo se encarece la celebración del sacramento en la Vigilia Pascual o en el domingo, día en el que la Iglesia conmemora la Resurrección del Señor.

47. Por ser la Cuaresma un tiempo de preparación al Bautismo de los catecúmenos y de la renovación de la conciencia bautismal de los fieles, parece oportuno que durante la misma no se celebre el sacramento.

CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO

C. 855 Procuren los padres, los padrinos y el párroco que no se imponga un nombre ajeno al sentir cristiano.

C. 872 En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y justamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

C. 873 Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una.

C. 874 § 1. Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1. haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
2. haya cumplido dieciséis años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;
3. sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;
4. no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
5. no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.

Nosotros los padres, declaramos que asumimos los compromisos de educar a nuestro hijo en la fe cristiana y autorizamos el uso de los datos personales que facilitamos, de acuerdo con la cláusula informativa de Protección de Datos adjunta.

En a de de .

Firma del padre Firma de la madre

Nosotros, los padrinos, declaramos que cumplimos los requisitos y que asumimos los compromisos de ayudar a los padres en su formación cristiana y autorizamos el uso de los datos personales que facilitamos, de acuerdo con la cláusula informativa de Protección de Datos adjunta *(Si no es posible que firmen antes, lo harán el día del bautismo)*.

En a de de .

Firma del padrino Firma de la madrina

Para rellenar en la parroquia tras el bautismo:

D. ha oficiado este bautismo y ordena la transcripción de estos datos en el libro correspondiente.

Fecha y firma del oficiante:

Se ha transcrito al libro folio . Fecha y firma del responsable del archivo: